

# Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1587

SALTA, 26 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.301/2014.

## VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-396 — relacionada a la designación de la Srta. Ana Beatriz Moreyra — en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Ecología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad — a partir de la efectiva toma de posesión; y

# CONSIDERANDO:

Que a fs. 59, la Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal informa que solo "falta la toma de posesión, la cual debe ser fijada por la dependencia de origen", razón por la cual se considera que la alumna Moreyra concluyó con toda la documentación necesaria para ante ésa Dirección, para acceder al presente cargo interino.

Que a fs. 60, la Srta. Moreyra informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 18 de septiembre de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo dado de alta por Res. 035/14-CS., y cuyo financiamiento ha sido contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de real toma de posesión de funciones de la Srta. ANA BEATRIZ MOREYRA – DNI N° 27.175.244 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Ecología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 18 de septiembre de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-396, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Establecer que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo dado de alta por Res. 035/14-CS. y financiamiento ha sido contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Srta. Moreyra, Profesor Responsable, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana

Facultad de Ciencias Naturales